

# Código de Conducta

*Grupo Transfesa Logistics*



*Servicios  
Ferroviarios*



*Logística*



*Escuela  
Ferroviaria*



*Transporte*



*Innovación  
Tecnológica*

Pincipios corporativos  
**ÉTICA**  
**CÓDIGO DE CONDUCTA**



## 1 PRINCIPIOS GENERALES

En este apartado se recogen los principios y directrices que deben seguir los administradores, consejeros, directivos, colaboradores y empleados de la sociedad (en adelante, «empleados») en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en todos los ámbitos profesionales en los que represente a la compañía, cuya aplicación contribuirá a una gestión ética y responsable en el desarrollo de los servicios o en las relaciones que se establecen.

La orientación al cliente, la rentabilidad, el progreso, la cooperación y la responsabilidad son los elementos centrales del presente Código de conducta. Éste encuentra su fundamento en el modelo empresarial de la sociedad y forma parte de los principios básicos del Grupo Transfesa. En el trato con nuestros clientes, socios comerciales, empleados y accionistas estamos totalmente entregados a actuar con justicia, integridad y transparencia.

El compromiso de desarrollo de nuestra actividad comercial con total corrección ética y jurídica está inequívocamente relacionado con el modo y las maneras con las que nos comportamos en nuestro trabajo.

Alentamos a nuestros socios comerciales a que introduzcan principios éticos propios comparables, basados en los valores acordados internacionalmente, y esperamos que, en sus respectivas actividades, se guíen por las leyes, directrices y estándares vigentes, eviten los conflictos de intereses, atiendan a nuestros valores de conducta y respeten los modos, tradiciones y valores sociales de los países y círculos culturales en los que trabajamos.



## 2 RESPONSABILIDAD PARA CON LA SOCIEDAD Y LOS EMPLEADOS

Tenemos la convicción de que la responsabilidad social es un factor esencial para el éxito a largo plazo de nuestra empresa y, así, es un componente indispensable para la administración centrada en los valores del Grupo. Todas nuestras actividades deben estar, por tanto, guiadas por nuestro compromiso de sostenibilidad. El crecimiento y la estabilidad laboral son factores de éxito importantes para el Grupo Transfesa.

Para el Grupo Transfesa es una premisa inexcusable su compromiso con el cumplimiento de la legislación en todos sus ámbitos para mantener la mejor reputación e imagen de la sociedad.

El Grupo Transfesa respeta los derechos humanos.

El Grupo Transfesa proscribe totalmente el trabajo infantil, así como cualquier forma de trabajo forzado.

El Grupo Transfesa refleja la diversidad de la sociedad, de lenguas, culturas y modos de vida. Respetamos y fomentamos esta diversidad pues es garante de la cercanía a la sociedad, a los clientes

Cumplimiento de la legislación

Derechos humanos

Trabajo infantil y trabajos forzados

Igualdad de oportunidades

y a nuevas ideas. No toleramos ningún tipo de trato discriminatorio hacia las personas y, muy especialmente, cuando está motivado por su procedencia, religión, orientación sexual, nacionalidad, origen u ocupación política o sindical; tampoco por cuestión de edad, sexo o discapacidad.

**Cooperación** El Grupo Transfesa reconoce los derechos de libertad de reunión y la formación de grupos de interés. Propugnaremos la protección de estos derechos en todas nuestras unidades comerciales de todo el mundo y esperamos lo mismo de nuestros socios.

Nuestra cooperación se caracteriza por el respeto mutuo. Actuamos con compañerismo y fomentamos un clima de trabajo positivo.

**Seguridad y salud en el trabajo** Mediante medidas de prevención de riesgos laborales, evitamos riesgos para las personas y fomentamos, a partir de unas condiciones de trabajo dignas y otras medidas adicionales, la salud de nuestros empleados. La seguridad y el derecho a la integridad física de nuestros empleados son premisas fundamentales en nuestra actividad empresarial.

No obstante, la seguridad y salud en el trabajo forma también parte de la responsabilidad de cada una de las personas; es preciso evitar cualquier riesgo a través de un comportamiento proactivo, prudente y preocupado por la seguridad. Cualquier deficiencia de seguridad debe comunicarse inmediatamente al superior responsable.

Ofrecemos a nuestros clientes servicios de transporte y logística seguros, respetuosos con el medio ambiente, socialmente sostenibles y rentables.

**Respecto a los recursos naturales y medioambiente** El Grupo Transfesa realiza una gestión ambiental conforme a la certificación ISO 14001. Las unidades de negocio que pueden tener un impacto medioambiental importante reciben un tratamiento adecuado en el marco de la gestión ambiental de la sociedad. Animamos a nuestros socios comerciales a que nos apoyen en nuestra labor de protección al medio ambiente.

**Seguridad** La seguridad forma parte de nuestra oferta comercial a nuestros clientes y esto implica que todos nuestros servicios de transporte se prestan con seguridad.



### **3 RESPONSABILIDAD DE NUESTROS EMPLEADOS, REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES**

**Comportamiento** Nuestros empleados tienen un papel fundamental en el éxito del Grupo Transfesa.

El Grupo Transfesa reconoce su responsabilidad frente a todos sus empleados, a los que apoya y a los que anima para que se desarrollen. Todos los empleados están obligados a cumplir con las normas vigentes en el Grupo Transfesa recogidas en el presente Código de Conducta.

Los empleados influyen en la imagen pública del Grupo Transfesa. Por ello, nos ocupamos de atender siempre a nuestros clientes y socios comerciales con amabilidad, cortesía y con una orientación clara a los servicios que ofrecemos.

**Confidencialidad y protección de datos** Toda información sobre las actividades comerciales, como otros datos que se tengan de carácter personal del Grupo Transfesa, sus clientes o sus proveedores que no sea pública y de conocimiento general ha de tratarse con confidencialidad, salvo que sean exigidos por autoridades judiciales. La información obtenida como consecuencia de procesos internos de la empresa, no debe utilizarse para fines privados, así como el uso de los sistemas de la sociedad.

En principio, la comunicación con los medios y las apariciones públicas en general corresponden a los portavoces de cada una de las empresas del Grupo Transfesa.

Evitamos cualquier situación en la que intereses personales o financieros propios entren en conflicto con los intereses del Grupo Transfesa o de nuestros socios comerciales. En caso de conflicto, los intereses del Grupo Transfesa no deben sufrir perjuicio alguno. Esto no afecta a la conciliación de vida familiar y laboral.

Debemos asegurarnos de que el pluriempleo y las inversiones en empresas competidoras o socios comerciales del Grupo Transfesa no supongan un riesgo de conflicto de interés. Cualquier conflicto de interés, real o sospechado, debe ser comunicado a su superior.

El Grupo Transfesa alienta a sus empleados a que asuman funciones públicas y formen parte de agrupaciones o de iniciativas ciudadanas, siempre y cuando este compromiso no entre en conflicto con los intereses legítimos del Grupo Transfesa.

Se pueden aceptar y realizar invitaciones, por ejemplo, a comidas de empresa, así como aceptar y realizar obsequios, siempre que sean apropiadas de acuerdo con los usos y costumbres, y se hagan de forma voluntaria y no impliquen una compensación o trato preferencial.

Los empleados del Grupo Transfesa no deben prometer, conceder, ofrecer o solicitar, recibir o aceptar beneficios o ventajas no justificadas para la obtención de tratos de favor en la contratación mercantil.

Los empleados del Grupo Transfesa respetarán los derechos de propiedad intelectual e industrial, harán un uso legal del software y de obras protegidas, y no usarán con fines industriales o comerciales ninguna patente, marca o modelo de utilidad sin el consentimiento de su titular.

Los empleados del Grupo Transfesa utilizarán los medios informáticos que el Grupo Transfesa pone a su disposición para desarrollar el trabajo respetando la normativa en vigor y evitando utilizarlo para fines o conductas inapropiadas.

Los empleados del Grupo Transfesa salvaguardan los secretos de empresa, evitando que se difundan, revelen o cedan a terceros.



#### **4 RESPONSABILIDAD FRENTE A COMPETIDORES, FUNCIONARIO PÚBLICOS Y SOCIOS COMERCIALES**

El Grupo Transfesa responde a las necesidades de sus clientes, proveedores y socios comerciales, y los trata de manera honesta, responsable y justa.

El Grupo Transfesa se opone totalmente a la corrupción y a otras prácticas comerciales ilícitas. Cualquier privilegio que pudiera limitar la capacidad de toma de decisiones comerciales de manera objetiva y justa, así como el simple hecho de que pudiera parecerlo, no será ni ofrecido ni aceptado por nuestra parte o por la de terceros contratados por nosotros.

En principio, los regalos o donaciones de cualquier tipo, materiales e inmateriales, a empleados o autoridades públicas, o miembros de instituciones públicas, o a sus familiares, están prohibidas.

Las donaciones de cualquier tipo a partidos políticos y sus representantes, así como a cargos políticos, o a candidatos a cargos políticos, están igualmente prohibidas.

**Consultores / agentes / intermediarios** Las remuneraciones a consultores, asesores, agentes e intermediarios deben responder adecuadamente a los servicios prestados y no deben servir para favorecer a socios con ventajas no permitidas.

**Normativa sobre defensa de la competencia** Cumplimos con las normas de defensa de la competencia y no llegamos a acuerdos que puedan afectar a los precios y/o condiciones comerciales, o que de cualquier otro modo puedan limitar la competencia. Ver «Normas de Conducta Empresarial con Competidores».

**Donaciones / patrocinios** El Grupo Transfesa ofrece su apoyo a iniciativas formativas y científicas, así como a otras en los ámbitos deportivo, artístico y cultural. La concesión de donaciones debe ser en todo momento transparente y quedar documentada. Las donaciones se harán únicamente de manera voluntaria y sin esperar compensaciones a cambio. Las medidas destinadas al patrocinio no deben servir para intereses ocultos.



## 5 RESPONSABILIDAD PARA CON LOS ACCIONISTAS

**Protección de la propiedad empresarial** Las actividades del Grupo Transfesa se definen por su responsabilidad y transparencia en relación a nuestros trabajadores y a nuestros accionistas. La protección de los activos empresariales, así como la consecución de un incremento sostenido del valor de la sociedad, son los objetivos de nuestro trabajo.

Los activos de la sociedad solamente deben utilizarse con fines comerciales y deben tratarse cuidadosamente.

**Estafa y apropiación indebida** Dichos activos no pueden venderse, arrendarse o gravarse a terceras partes, ni ser usados con fines diferentes a los sociales, independientemente de su valor o del estado en el que se encuentren, sin contar con una autorización expresa de la sociedad.

**Informes** Los informes y la documentación de la empresa deben redactarse con corrección y veracidad, de manera consecuente con los estándares vigentes, y debe, además, documentarse de forma suficiente toda la información relevante.

**Información privilegiada** Los empleados no pueden utilizar información que hayan conocido en el marco de su labor en el Grupo Transfesa y que no sea pública, para lograr ventajas económicas propias o de terceros.

Únicamente obtenemos, tratamos y utilizamos datos personales de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable y las directrices corporativas.

**Protección de datos** Los documentos que contengan datos personales se tratan de forma confidencial, se conservan cuidadosamente y solamente se revelan a empleados autorizados.

**Blanqueo de capitales y recepción** El Grupo Transfesa adopta todas las medidas necesarias para evitar el blanqueo de capitales en su ámbito de actuación.

**Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social** El Grupo Transfesa cumple rigurosamente con sus obligaciones de carácter tributario y de seguridad social.



## 6 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Grupo Transfesa implantará los principios contemplados en el Código de conducta en todos los sectores de actividad. Igualmente implantará medidas y controles adecuados para la prevención y detección de infracciones del presente Código de conducta.

Obligación de cumplimiento

Todos los administradores y consejeros, directivos, colaboradores y empleados del Grupo Transfesa están obligados a cumplir con el presente Código de conducta. El personal directivo asume una responsabilidad especial en la comunicación e implantación de estas directrices. Todos los empleados del Grupo Transfesa están obligados a informar de infracciones graves de la legislación y/o de las directrices internas en el marco del sistema de denuncias existente en el Grupo Transfesa. Las denuncias se pueden hacer por email a la dirección [compliance@tranfesa.com](mailto:compliance@tranfesa.com), en el canal de denuncia externo <https://www.bkms-system.net/grupotranfesa> o directamente al responsable de Compliance del Grupo Transfesa.

Protección del denunciante

No se tolerará ningún acto dirigido contra los empleados que informen sobre este tipo de infracciones.

Consecuencias

Cualquier infracción de la legislación o de las directrices internas será perseguida y tendrá consecuencias laborales y disciplinarias. Tales infracciones podrían también tener consecuencias penales y/o civiles.

¿Dónde se puede obtener más información?

Todas las normas están a disposición de los empleados en la web corporativa del Grupo Transfesa. En caso de dudas o preguntas, póngase en contacto con el responsable de Compliance del Grupo Transfesa personalmente o a través de email dirigido a [compliance@tranfesa.com](mailto:compliance@tranfesa.com).

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
V0	07.06.2011	Versión inicial
V1	17.04.2018	Inclusión canal de denuncias externo, cambio en temas ambientales

**SOLUCIONES LOGÍSTICAS, TRANSPORTE PUERTA A PUERTA  
Y SERVICIOS FERROVIARIOS**

**TRANSPORTE**

Intermodal puerta a puerta  
Transporte por ferrocarril y por  
carretera

**LOGÍSTICA**

Almacenaje y distribución  
Centros logísticos del automóvil  
Contract logistics  
Servicios de outsourcing

**INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA**

Tecnología de vanguardia  
para la gestión logística

**ESCUELA  
FERROVIARIA**

Centro de formación  
homologado por la Agencia  
Estatad de Seguridad  
Ferroviaria

**SERVICIOS  
FERROVIARIOS**

Gestión de terminales  
Mantenimiento ferroviario  
Alquiler de material ferroviario